



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3011-2023-UTEA-CU.

Abancay, 18 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 0239-2023-UTEA-VRI de fecha 07 de noviembre de 2023, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 077-2023-UTEA-VRI de fecha 07 de noviembre de 2023 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 0239-2023-UTEA-VRI de fecha 07 de noviembre de 2023, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 077-2023-UTEA-VRI de fecha 07 de noviembre de 2023 de la Universidad Tecnológica de los Andes, que aprueba la creación del Semillero de Investigación denominado Escuela de Investigación, Educación y Comunicación Participativa de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Filial Cusco de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, el Consejo Universitario, por unanimidad ACORDÓ, ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 077-2023-UTEA-VRI de fecha 07 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN denominado: Escuela de Investigación, Educación y Comunicación Participativa, Grupo de Investigación al que está vinculado: Cambio climático y ecosistemas de agua dulce, Escuela Profesional: Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Filial Cusco, Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera: (...)".

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N°





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3011-2023-UTEA-CU

26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021– SUNEDU– 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 077-2023-UTEA-VRI de fecha 07 de noviembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: **"APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN denominado: Escuela de Investigación, Educación y Comunicación Participativa**, Grupo de Investigación al que está vinculado: Cambio climático y ecosistemas de agua dulce, Escuela Profesional: Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Filial Cusco, Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- ▶ Docente Responsable : Dra. Carolina Soto Carrión
- ▶ Miembros Docentes : Mag. Walter Florencio Choquevilca Lira
- ▶ Coordinador Estudiante : Estudiante Magaly Zaa Castro
- ▶ Integrantes del Semillero : Estudiante Luis Cesar Rondan Holguin
Estudiante Guillian Pierina Cuba Quispeinga
Estudiante Mabel Tatiana Calderón Quintana
Estudiante Héctor Raúl Amache Huamani
- ▶ Grupo de Investigación : Cambio climático y ecosistemas de agua dulce

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Jiovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.